

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes** (SCT) ascendió a 58,261,623.6 miles de pesos, superior en 4.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (754.7%), Gasto de Operación (39.8%) y en Servicios Personales (11.1%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 24.0%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 11.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones de recursos al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) por 851,063.2 miles de pesos y a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) por 955,400.0 miles de pesos para el pago de estímulos a servidores públicos, de otras prestaciones sociales y económicas y; en menor medida, para remuneraciones adicionales y especiales.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 39.8% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 6.6% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por el incremento para herramientas, refacciones y accesorios para los Sistemas de Radioayudas a la navegación aérea y de detección de datos radar, entre otros materiales y auxiliares; así como de materiales e insumos de oficina, limpieza, eléctrico y complementarios; garantizando la operación continua de los servicios de tránsito aéreo. Asimismo, a los suministros médicos para la atención del segundo año de pandemia por el Coronavirus 2019 (COVID-19), tipo-2 (SARS-CoV-2) y las variantes Delta y Ómicron.
  - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 43.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente por la ampliación líquida a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para hacer frente a las obligaciones adquiridas con proveedores para atender servicios de acceso a Internet en el marco del Proyecto México Conectado, a través del Fideicomiso e-México 2058, como resultado de la extinción de Fideicomisos públicos al cierre de 2020; a los ingresos excedentes de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), para cubrir presiones de gasto en diferentes servicios; seguros de bienes patrimoniales; mantenimiento y conservación de inmuebles, maquinaria y equipo; de impuestos y derechos de importación, entre otros. Asimismo, a los gastos para brindar capacitación y asesoría al personal técnico aeronáutico por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional y la Federal Aviation Administration; así como a los recursos autorizados a la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los contratos celebrados al amparo del Fideicomiso e-México 2058.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 754.7% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible principalmente a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados con obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, para el pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales; así como al pago de pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2004.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue inferior en 1.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un menor ejercicio de 6.8% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se registró una cifra inferior en 58.0% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por los menores recursos ejercidos por SENEAM debido, entre otros aspectos, a retrasos en las etapas de los procesos de licitación pública para las adquisiciones programadas, como consecuencia del brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), causado por el virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2) y las variantes Delta y Ómicron; y a la reducción líquida de 962,170.0 miles de pesos, recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, derivados de ahorros y economías.
  - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 22.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por los ahorros en los procesos de licitación pública y contratación de los estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras, debido a que las empresas contratistas presentaron sus propuestas por debajo de los presupuestos asignados; a los retrasos en los procesos administrativos para la liberación de derecho de vía para autopistas, derivados por la menor actividad laboral como consecuencia del virus del COVID-19; asimismo, a los problemas generados por la falta de documentación que acrediten la legítima propiedad de los predios, y por consiguiente a los retrasos para efectuar los pagos correspondientes; así como a la transferencia compensada de recursos al Programa Presupuestario U004 “Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras”, para el otorgamiento de un subsidio en materia de infraestructura carretera.
  - ❖ En *Inversiones Financieras y otras Provisiones* fueron presupuestados originalmente recursos por 718,914.0 miles de pesos, los cuales no fueron aplicados debido principalmente a que no se contó, en tiempo y forma, con los estudios técnicos de los proyectos registrados en la cartera de inversión. De estos, 371,520.3 miles de pesos fueron reorientados a proyectos prioritarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V; 326,743.2 miles de pesos fueron transferidos a TELECOMM; y 20,650.5 miles de pesos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.
  - ❖ En *Participaciones y Aportaciones* no se presupuestaron recursos originalmente; no obstante, se muestra un presupuesto ejercido de 4,509,660.4 miles de pesos, destinados a cubrir los convenios celebrados con el propósito de reasignar recursos para la ejecución de

programas o proyectos prioritarios para el desarrollo socioeconómico, tales como: Programa de retiro de derrumbes, relleno de deslaves, reconstrucción de la superficie de rodamiento, obras de drenaje y reconstrucción de puentes; Construcción del Tren Interurbano México-Toluca; Adquisición de derecho de vía para construcción de infraestructura carretera de jurisdicción estatal y Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se presentó un presupuesto ejercido de 2,348,900.0 miles de pesos en el Programa Presupuestario U004 “Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras”; de estos 2,291,400.0 miles de pesos se destinaron al estado de Oaxaca, 30,000.0 miles de pesos estado de Veracruz y 27,500.0 miles de pesos al estado de Hidalgo.

En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2021 la SCT ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera las **funciones** de *Transporte; Comunicaciones, y Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.97% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 4.2%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Transporte** significó el 89.16% con relación al total de la finalidad y el 0.7% menor con relación al presupuesto aprobado de la función.
    - A través de la Dirección General de Carreteras Federales, se llevó a cabo la modernización de 59.8 km y construcción de estructuras. Mediante el Programa de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales se llevaron a cabo obras en 264.6 km, de los cuales 17.3 km corresponden a construcción y 247.3 km a modernización. Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de promover infraestructura de transporte que se refleje en el desarrollo de las regiones beneficiadas y menores costos de operación del transporte para realizar actividades económicas, considerado en el apartado III. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
    - También, se obtuvo un avance físico de 5,668.7 km en trabajos de conservación y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, contribuyendo a mejorar el estado físico de la infraestructura y, por ende, logrando ampliar la accesibilidad de la población.
    - Con el Programa de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se alcanzó una meta de 2,529.0 km, realizándose 411 estudios y proyectos a nivel nacional, lo cual contribuyó a la atención de las demandas de organizaciones sociales, así como de los Compromisos Presidenciales.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Asimismo, con el Programa de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, mediante subsidios para municipios, se alcanzó una meta de 547.8 km en la atención de 137 caminos, contribuyendo a promover un desarrollo regional equilibrado de infraestructura carretera; desarrollar una conectividad logística que disminuya los costos de transporte, mejore la seguridad y detone actividades de valor agregado; y mejorar la calidad de la vida de los mexicanos con infraestructura de transporte, logística y comunicaciones rápidas, seguras y a menor costo.
- Por su parte, a través de la Dirección General de Conservación de Carreteras se realizaron trabajos de conservación periódica de tramos en una longitud de 2,847.27 km, y de conservación rutinaria de tramos en una longitud de 40,561.68 km, que incluye lo realizado bajo el esquema de Asociación Público-Privada. Asimismo, se proporcionó atención a 8,183 puentes y 12 puntos de conflicto en la red carretera federal libre de peaje, así como la reconstrucción de 36 puentes. También, se brindó atención en 15.3 km con acciones de reconstrucción de tramos y, adicionalmente, se atendieron 99 puentes con trabajos de conservación periódica. Estas acciones contribuyeron a situar en un 79.0% en bueno y regular, las condiciones del estado físico de la red, conforme al Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el objetivo prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera, accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal; Estrategia prioritaria 1.1 Mejorar el estado físico de la Red Carretera Federal a través de la conservación y reconstrucción para aumentar el bienestar, la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera; Objetivo prioritario 1; los elementos de la meta para el bienestar o parámetro 1.1 Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la red carretera federal libre de peaje, que establece que para el año 2024 la red federal de carreteras libres de peaje en estado bueno o regular sea del 90.0%. También, permitieron la generación de 16,536 empleos directos y 33,072 empleos indirectos, beneficiando a 1,214 municipios, en las 32 entidades federativas del país, mejorando las condiciones físicas de las carreteras que conforman esta red.
- Mediante la Dirección General de Servicios Técnicos, se realizó la verificación de la calidad de los materiales y de los procesos constructivos de las obras ejecutadas por esta Secretaría, a través de los Centros SCT, en 4,175.5 km (638 tramos de carreteras federales y alimentadoras); así como la evaluación de la Red Carretera Federal, mediante la obtención de los indicadores de desempeño, para determinar sus condiciones funcionales y estructurales, resultados que permitieron a las áreas responsables de su modernización y conservación contar con información estratégica para la toma de decisiones pertinentes, que permitan elevar el confort y seguridad que las carreteras prestan a los usuarios. Asimismo, para determinar la demanda del transporte, se realizaron aforos de tránsito en cinco zonas del país; además, se llevó a cabo la actualización del Tabulador de Precios a Costo Directo para Construcción y Conservación de Obras de Infraestructura Carretera, así como del Catálogo de Costos Paramétricos. También, se elaboraron 32 dictámenes de conservación periódica para la red carretera federal libre de peaje, se inspeccionaron y evaluaron 39 estructuras, 12 puentes de tridilosa y 27 puentes construidos con accesos a base de muros mecánicamente estabilizados, y se elaboraron 12 proyectos finales de normas y manuales.
- A través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, se continuó con el compromiso de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico, así como ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.

## Cuenta Pública 2021

---

- Por su parte, mediante la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal se contribuyó a la construcción de nueva infraestructura ferroviaria, que favorece a la integración logística y aumenta la competitividad, que deriva de una mayor interconectividad, en cuanto a constituirse en la forma de movilidad de mercancías y personas.
- Asimismo, a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, se continuó promoviendo un sistema ferroviario seguro, eficiente y competitivo; mediante la regulación, vigilancia y verificación de la operación, explotación, conservación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares.
- Mediante la Dirección General de Autotransporte Federal, se verificó el cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017, se realizaron 104,652 verificaciones de peso y dimensiones; y se verificaron vehículos, de los cuales 101,205 cumplieron con el objetivo de garantizar una mayor seguridad a las vías generales de comunicación federal.
- En cumplimiento al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado el 7 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes entregó a la Secretaría de Marina (SEMAR), los recursos humanos, financieros, materiales y saldos de las Cuentas Contables de Activos y Pasivos reflejados en las Unidades Administrativas Centrales: 500 Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, 510 Dirección General de Puertos, 511 Dirección General de Marina Mercante, y 512 Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, de las 14 Administraciones Portuarias, (J2P Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., J2R Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., J2T Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., J2U Administración Portuaria Integral de Progreso, J2V Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., J2W Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., J2X Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., J2Y Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., J2Z Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., J3A Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., J3B Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., J3C Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., J3D Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. y J3E Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., así como de la entidad J4V Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) saldos contables de activos y pasivos reflejados en la contabilidad de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, Dirección General de Puertos y Dirección General de Marina Mercante. En este sentido, están incluidas en la entrega las 14 Administraciones Portuarias Integrales (API) del país, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para Personal de la Marina Mercante. Esta suma de esfuerzos permitirá un mayor dinamismo a las actividades marítimas, el fortalecimiento de la seguridad y protección marítima y portuaria, así como la protección al medio ambiente marino, cumpliendo así con lo que establece la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Por su parte, SENEAM llevó a cabo la adquisición de estaciones terrenas para el reemplazo total de la red satelital de estaciones terrenas actuales y adquirió 40 estaciones terrenas adicionales, para dotar con redundancia la información de voz y datos críticos para el Control del Tráfico Aéreo. Asimismo, llevó a cabo la modernización de equipamiento tecnológico aeronáutico, en concordancia con el Proyecto de “Reestructuración de espacios aéreos y Procedimientos de Navegación basada en el Performance

del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM)"; asimismo, incrementó el número de repetidoras de radiofrecuencia para dar servicio y mejorar la cobertura en las comunicaciones aire-tierra (controlador-piloto) integradas a la Red Nacional de Comunicaciones para el transporte de los servicios de navegación aérea de SENEAM, para la nueva sectorización correspondiente al rediseño del espacio aéreo del SAM.

❖ La **función Comunicaciones** ejerció el 10.44% con relación al total de la finalidad y fue 78.1% superior al presupuesto aprobado de la función.

- Mediante esta función, TELECOMM continuó con la prestación de los servicios públicos integrales de telecomunicación, telegráficos y financieros básicos para la población, dependencias gubernamentales y empresas en todo el país; facilitando la inclusión financiera mediante sucursales telegráficas y la inclusión digital a través de una red moderna de telecomunicaciones con cobertura satelital, fibra óptica e informática, a precios competitivos y altos estándares de calidad. Asimismo, es el operador del Sistema Satelital MEXSAT y atendió necesidades de comunicación de las entidades Instituciones encargadas de la Seguridad Nacional y de los Poderes de la Unión y tiene una importante participación en la prestación de servicios gratuitos (amparos) para el Poder Judicial y los radio marítimos para la salvaguarda de la vida humana en el mar.

❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** ejerció el 0.37% con relación al total de la finalidad y fue superior en 8.8% al presupuesto aprobado de la función.

- La Agencia Espacial Mexicana, a través del Programa Nacional de Actividades Espaciales, promovió el desarrollo de infraestructura espacial de telecomunicaciones, navegación, posicionamiento global y sus aplicaciones; favoreciendo la transformación digital y la oferta de servicios para contribuir al bienestar, la inclusión social y desarrollo económico; e impulsar el desarrollo de un programa integral de alcance nacional para observación de la Tierra que atienda las necesidades de información de la Penta-hélice para el beneficio de la población, así como impulsar la cooperación en ciencia y tecnología del país, en exploración espacial para el fortalecimiento científico y tecnológico de México.
- Por su parte, el Instituto Mexicano del Transporte contribuyó al desarrollo económico incluyente, mediante la concepción y adecuación de propuestas científico-metodológicas, actualización de normas, así como capacitación de personal que mejoró la calidad y seguridad de la infraestructura, carretera, ferroviaria, aeroportuaria y marítimo portuaria.

➤ La **finalidad Gobierno** representó el 0.03% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del 100.0% en comparación con el presupuesto aprobado.

❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el 100.0% con relación al total de la finalidad y el 100.0% con relación al aprobado de la función.

- Mediante esta función, TELECOMM asumió los gastos del Órgano Interno de Control destinados a combatir las causas y efectos de la corrupción y en su caso, la ineficacia; mediante la prevención, fiscalización, investigación y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas para evitar la impunidad; así como fortalecer e implementar las medidas de control necesarias. Para tal fin, se realizaron siete auditorías, una intervención de control y una visita de inspección; de estas acciones se determinaron 62

## Cuenta Pública 2021

observaciones. También, se realizaron cuatro revisiones de seguimiento a 107 observaciones, de las cuales 75 correspondieron al Órgano Interno de Control, 21 del Auditor Externo y 11 de la Auditoría Superior de la Federación.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SCT en 2021:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>99</b>	<b>19,784,478.1</b>
100	Oficina del C. Secretario	25	4,848,261.5
102	Dirección General de Vinculación	7	2,253,540.0
110	Dirección General de Asuntos Jurídicos	25	4,262,989.0
111	Dirección General de Comunicación Social	6	1,676,112.0
214	Dirección General de Desarrollo Carretero	2	810,340.0
313	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	2	181,041.5
510	Dirección General de Puertos	1	324,769.5
637	Centro SCT Morelos	1	106,495.0
641	Centro SCT Puebla	2	589,524.0
647	Centro SCT Tabasco	1	96,230.0
651	Centro SCT Yucatán	2	269,444.0
700	Unidad de Administración y Finanzas	3	998,159.1
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	3	942,024.0
711	Dirección General de Recursos Humanos	4	816,478.3
712	Dirección General de Recursos Materiales	9	1,446,614.5
713	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	2	162,109.5
J4V	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional <sup>2/</sup>	4	346.2

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

<sup>2/</sup> El presupuesto ejercido corresponde al periodo enero a mayo del 2021, derivado de que a partir del mes de junio fueron traspasados los recursos humanos, financieros, materiales y saldos de las Cuentas Contables de Activos y Pasivos a la Secretaría de Marina (SEMAR), de conformidad al "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables Efectivo Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>				
Secretario		1,979,520.0	2,054,818.3	170,124.0
Subsecretario		1,963,812.0	4,029,779.5	358,458.7
Jefatura de Unidad	1,791,012.0	1,853,844.0	8,045,820.95	672,950.5
Dirección General	1,636,510.0	1,696,728.0	84,788,547.2	8,243,514.9
Dirección de Área	691,260.0	1,352,340.0	199,703,110.5	19,020,968.6
Subdirección de Área	405,336.0	675,552.0	211,557,523.9	17,885,075.3
Jefatura de Departamento	264,276.0	368,916.0	179,822,233.5	11,871,370.6
<b>Operativo</b>				
Base	119,436.0	145,992.0	1,628,084,416.1	98,114,100.0
Confianza	119,436.0	154,368.0	270,805,746.0	15,108,800.0
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>				
Base y Confianza	135,528.0	252,276.0	161,172,634.2	7,854,195.8
<b>Categorías</b>				
Rama Médica	92,430.0	286,748.0	289,173,346.5	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría Comunicaciones y Transportes.